

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PATIVILCA
GERENCIA MUNICIPAL**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 2147-2025-MDP/GM

DE : Sr. CARLOS EMILIO CASTRO GIRIO
Gerente Municipal

A : Mg. GINA TATIANA FERNANDEZ CALDAS
Secretario General (e)

ASUNTO : PARA SU PUBLICACION

REFERENCIA : a) INFORME N° 1194-2025-OAL/MDP
b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" Y SUS MODIFICATORIAS

FECHA : Pativilca, 09 de mayo de 2025

Por medio del presente y estando al **INFORME N° 1194-2025-OAL/MDP**, mediante el cual el jefe (e) de Abastecimiento y Logística, en cumplimiento a la **Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"** y sus modificatorias, informa que existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pativilca y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al **Cuadro Multianual de Necesidades N° 51**.

N°	CENTRO DE COSTO	SERVICIO		BIEN (CANTIDAD)	
		INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION
1	GERENCIA MUNICIPAL	S/ 1,602.00	-	-	-
2	OFICINA DE LA DEMUNA	S/ 2,000.00	-	-	-
TOTAL		S/ 3,602.00	-	-	-

Por lo expuesto y en mérito al documento de la referencia **b)** traslado a su despacho el Formato Anexo 06 – Modificaciones al **Cuadro Multianual de Necesidades (CMN- 2025-2027) N° 00051**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA**, el cual ya se encuentra aprobado, a fin de que disponga a quien corresponda se proceda con su publicación en la página institucional.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PATIVILCA

CARLOS EMILIO CASTRO GIRIO
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de Pativilca

Oficina de Abastecimiento y Logística

INFORME N°1194-2025-OAL/MDP

A : Carlos Emilio Castro Girio
Gerente Municipal

DE : C.P.C. Rafael Cesar Espinoza Jara
Jefe (E) de la Oficina de Abastecimiento y Logística

ASUNTO : Aprobación de Modificación del CMN 2025-2027 N° 0051

REFERENCIA : a) Directiva No 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias.
b) MEMORANDUM N°2145-2025-MDP/MDP
c) INFORME N°019-2025-DEMUNA/MDP

FECHA : Pativilca, 08 de mayo del 2025.



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad distrital de Pativilca y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0051.

Antecedentes:

Con fecha 22 de enero de 2025, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo N°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la municipalidad distrital de Pativilca.

Con fecha 08 de mayo del 2025, mediante documento de la referencia b) y c) se remiten las solicitudes de modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual se adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0204 y N°205 respectivamente.

Análisis:

En virtud de ello corresponde a la Oficina de Abastecimiento y Logística, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:



27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.



Municipalidad Distrital de Pativilca

Oficina de Abastecimiento y Logística

Conclusión:

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del Anexo N°06: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.4 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

En ese sentido En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, se recomienda; **aprobar de manera excepcional** con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 N° 0051, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas por los centros de costos de la Municipalidad distrital de Pativilca, según se detalla:

N	CENTRO DE COSTO	SERVICIO		BIEN (CANTIDAD)	
		INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION
01	Gerencia Municipal	S/. 1,602.00			
02	Oficina de la DEMUNA	S/. 2,000.00			
TOTAL		S/. 3,602.00	-	-	-

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 N° 0051, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO" mencionado respecto al Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la página web de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral "27.5. **La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**"; por lo cual, se recomienda derivar el presente expediente al área correspondiente para su publicación correspondiente.

Sin otro particular.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
C.P.C RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
JEFE (a) OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Y LOGISTICA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000051

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301296

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01020602 - Unidad De Demuna									
08/05/2025	0000000205	070500030013	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
010209 - Oficina De Gerencia Municipal									
08/05/2025	0000000204	070100164399	CONSULTORÍA EN CONTROL INTERNO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
08/05/2025	0000000204	070100250010	ASESORIA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
08/05/2025	0000000204	071100388820	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
C.P.C. RAFAEL CASAR ESPINOZA
JEFE (a) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
CARLOS EMILIO CASTRO CIRIO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad